



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DEL TOZO

*Aprobación inicial de la formación del inventario de bienes de la Junta Vecinal*

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Santa Cruz del Tozo, en Concejo de 24 de mayo de 2018, el inventario general de bienes de la Junta Vecinal de Santa Cruz del Tozo, se abre un periodo de información pública, por un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, en horas de oficina de 9 a 14 horas, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

El acuerdo de aprobación se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo en el caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de información pública. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del R.D. Legislativo 781/1986 y artículos 17 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En Santa Cruz del Tozo, a 24 de mayo de 2018.

El Alcalde Pedáneo,  
Mario Fuente Alonso